

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10057 *Resolución de 10 de julio de 2012, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 899/2011, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el procedimiento ordinario n.º 899/2011, promovido por don Luis Francisco Turrión Peláez contra la Resolución de 21 de julio de 2011, por la que se desestima la pretensión de nulidad y/o anulabilidad de la asignación de incentivos por rendimiento y productividad semestral a funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Segura en el ejercicio 2010.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, puedan comparecer y personarse como interesados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de julio de 2012.–El Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Director General de Servicios, Miguel González Suela.